



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Rut Borao Marín
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventora

D^a. M^a Rosa Rodrigo Rodrigo.
Técnico Superior
Prevención de Riesgos Laborales
Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,45 horas del día 27 de mayo de 2021, se reúne por medios electrónicos la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicio técnico para la realización del servicio preventivo y validación en vitrinas de gases y cerramientos ventilados de laboratorio de la Universidad de Zaragoza", al objeto de efectuar apertura de los archivos electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

A continuación, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

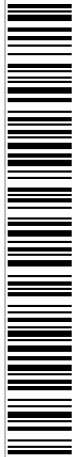
ABACO QUALITY SA: Ha aportado el documento justificativo solicitado en el que confirma que la experiencia mínima de al menos 3 años del Ingeniero Industrial adscrito es en la ejecución de trabajos según la Norma UNE EN-14175 y NTP-677, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

A continuación, la Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación que corresponde al acto de apertura de los archivos electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula, la cual no es pública por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los archivos electrónicos correspondientes a la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados y admitidos a la licitación, que también deberán incluir la documentación técnica de las ofertas presentadas.

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de la oferta económica presentada por el único licitador al procedimiento, por ser un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio):

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3b328be91df09e2a



LABORTECH WALDNER SL:

- Oferta económica: 65.664 € IVA excluido.

ABACO QUALITY SA

- Oferta económica: 53.895,78 € IVA excluido.

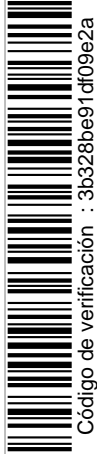
Leídas todas las proposiciones, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por los licitadores y a continuación se procede a evaluar las proposiciones conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP.

A la vista de esta valoración, se clasifican por orden decreciente las proposiciones y la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor del licitador ABACO QUALITY SA, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta, al incorporar el precio más bajo y ser éste el único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 150.1 de dicha ley.

La Presidente levanta la sesión a las 10,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 3b328be91df09e2a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3b328be91df09e2a>